107 -

OFICINA GENERAL DE INMIGRACION Y COLONIZACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SUB-SECRETARIA

Nº

Asunción, 26 de Abril de 1910.

El Vice-Presidente de la República

en ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Art.1-Acéptase la renuncia presentada por el Señor Antolín E. López, del puesto de Auxiliar de la Oficina de Inmigración y Colonización, autorizándose al Señor Ministro de Relaciones Exteriores á proveer en interinidad el referido puesto.

Art.2º- Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Navero

M. Gonda